

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

El Copasst, es el organismo encargado de la promoción, divulgación y vigilancia del cumplimiento de las normas y reglamentos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, este comité se encarga de realizar actividades de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Se llama paritario porque está conformado por igual número de personas en representación del empleador y de los trabajadores. “Paritario” se refiere a “paridad”, “igualdad” y “equidad”. Los representantes por parte del empleador son nombrados por la Alta Dirección y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.

Funciones

- Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas y equipos.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de seguridad y salud en el trabajo. Informar sobre condiciones o actos inseguros que se puedan presentar en las diferentes sedes.
- Participar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral y proponer medidas correctivas para evitar nuevos eventos.
- Acompañar las auditorías al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst)

Representantes empleador



Claudia Galeano:
Docente EPJA



Katherine Orrego:
Auxiliar Contable



Natalia Betancur:
Asistente Administrativa



Senet Hurtado:
Auxiliar Servicios Generales



Valentina Ayubi:
Coordinadora Buen Comienzo



Laura Mira:
Agente Educativa



Yolanda Garces:
Auxiliar Servicios Generales



Yeni Gaviria:
Auxiliar Pedagógica

Representantes empleados